Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de agosto de 2.007

Expediente Nº 8.355/04

Res. C.D. Nº 399/07

VISTO:

La Licencia solicitada por la Prof. María de las Mercedes Moya, Profesora Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir al Primer Congreso Nacional de Educación Matemática en Asunción - Paraguay;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Matemática otorgó el visto bueno al mencionado pedido, encontrándose reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Res. Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/08/07 decide, por unanimidad, conceder la licencia solicitada por la Prof. Moya;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. María de las Mercedes Moya, Profesora Adjunto – Dedicación Exclusiva, con la finalidad de asistir al Primer Congreso Nacional de Educación Matemática en Asunción - Paraguay entre el 09/08/07 y hasta el 13/08/07, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Res. Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Recordar a la Prof. Moya, que a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes, que acreditan la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Prof. Moya y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NV
SMV

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS